



**ADR**  
Agencia de Desarrollo Rural



# PLAN ANUAL DE VACANTES 2020

Agencia de Desarrollo Rural – ADR

Bogotá D.C., enero de 2020



El campo  
es de todos

Minagricultura

**CLAUDIA ORTIZ RODRIGUEZ**

Presidente

**DIEGO EDISON TIUZO GARCÍA**

Secretario General (E)

**MIRYAM RAMÍREZ MEJÍA**

Gestor Código T1 Grado 10 - Dirección Talento Humano

## TABLA DE CONTENIDO

### INTRODUCCIÓN

#### 1. MARCO LEGAL

#### 2. OBJETIVOS

##### 2.1. Objetivo general

##### 2.2. Objetivos específicos

#### 3. ALCANCE

#### 4. VACANTES

## INTRODUCCIÓN

La Agencia de Desarrollo Rural, fue creada mediante el Decreto Ley 2364 de 2015, como una agencia estatal de naturaleza especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural la cual tiene el siguiente objeto:

*“...ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar la condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país”.*

Ejecutar la misión de la Agencia requiere contar con la disponibilidad de personal que permita cubrir con las necesidades de operación de cada uno de los procesos misionales y de apoyo a la gestión. La planta de la Agencia está compuesta por los siguientes empleos: 114 de la planta permanente y 336 de la planta temporal para un total de 450 de conformidad con lo establecido en el Decreto 418 de 2016 “Por el cual se establece la Planta de personal de la Agencia de Desarrollo Rural” y el Decreto 1839 de 2016 “Por el cual se crean unos empleos de carácter temporal en la Agencia de Desarrollo Rural –ADR.

El plan anual de vacantes es un instrumento para programar la provisión de los empleos con vacancia definitiva donde se debe relacionar cantidad, denominación, perfil, funciones, competencias y requisitos de dichos empleos e indicar si pertenecen a la parte misional o de apoyo, para ser provistos. La administración y actualización de la información sobre cargos vacantes a fin que las entidades públicas, puedan programar la provisión de los empleos con vacancia definitiva.

Teniendo en cuenta lo anterior, es deber de la Agencia de Desarrollo Rural, desarrollar estrategias para la Planificación del Talento Humano, partiendo del seguimiento continuo de las vacantes definitivas y temporales para garantizar la adecuada prestación del servicio.

## 1. MARCO LEGAL

A continuación, se relaciona la normativa que fundamenta el Plan Anual de Vacantes:

NORMATIVIDAD	APLICACIÓN ESPECÍFICA
Ley 909 de 2004	Literal b) artículo 15, el cual prescribe “Elaborar el plan anual de vacantes y remitirlo al Departamento Administrativo de la Función Pública, información que será utilizada para la planeación del recurso humano y la formulación de políticas”
Decreto 2482 de 2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión, ha previsto dentro de la Política de Gestión del Talento Humano, el Plan Anual de Vacantes, Literal c) artículo 3°, el cual prescribe “Gestión del Talento Humano Orientada al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando la observancia del principio de mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados. Incluye entre otras el Plan de Capacitación, el Plan de Bienestar e Incentivos, los temas relacionados con Clima Organizacional y el Plan Anual de Vacantes”
Decreto 1083 de 2015	<p><b>Artículo 2.2.6.3 Convocatorias.</b> Corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil elaborar y suscribir las convocatorias a concurso, con en las funciones, los requisitos y el perfil competencias de los empleos definidos por entidad que posea las vacantes, de acuerdo con el manual específico de funciones y requisitos”.</p> <p><b>Artículo 2.2.4.9.</b> Para la aprobación del Plan Anual de Empleos Vacantes, el Departamento Administrativo de la Función Pública podrá verificar que las diferentes entidades y organismos hayan incorporado en sus manuales específicos las competencias de que trata el presente decreto. El Departamento Administrativo de la Función Pública hará el seguimiento selectivo de su cumplimiento en las entidades del nivel nacional”.</p> <p><b>Artículo 2.2.19.2.2 Modalidades de concursos.</b> Podrán convocar concursos específicos o generales. Los concursos específicos se adelantarán con propósito de proveer únicamente los empleos vacantes previstos en la convocatoria. Por su parte, los concursos generales tendrán como finalidad proveer los empleos vacantes objeto convocatoria o los que se presenten con posterioridad en empleos iguales o equivalentes, durante la vigencia de la lista de elegibles.</p> <p><b>Artículo 2.2.5.3.1 Provisión de las vacancias definitivas.</b> Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo”.</p> <p><b>Artículo 2.2.5.5.42 Encargo en empleos de carrera.</b> El encargo en empleos de carrera que se encuentren vacantes de manera temporal o definitiva se registrá por lo previsto en la Ley 909 de 2004 y en las normas que la modifiquen, adicione o reglamenten y por las normas que regulan los sistemas específicos de carrera”.</p>
Decreto 648 de 2017	<p><b>Artículo 2.2.5.3.1 Provisión de las vacancias definitivas.</b> Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.</p> <p>Las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en periodo de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de</p>

NORMATIVIDAD	APLICACIÓN ESPECÍFICA
	<p>mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda.</p> <p>Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.</p> <p><b>Artículo 2.2.5.3.2</b> Orden para la provisión definitiva de los empleos de carrera. La provisión definitiva de los empleos de carrera se efectuará teniendo en cuenta el siguiente orden:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Con la persona que al momento de su retiro ostentaba derechos de carrera y cuyo reintegro haya sido ordenado por autoridad judicial.</li> <li>2. Por traslado del empleado con derechos de carrera que demuestre su condición de desplazado por razones de violencia en los términos de la Ley 387 de 1997, una vez impartida la orden por la Comisión Nacional del Servicio</li> <li>3. Con la persona de carrera administrativa a la cual se le haya suprimido el cargo y que hubiere optado por el derecho preferencial a ser reincorporado a empleos iguales o equivalentes, conforme con las reglas establecidas en el presente Decreto y de acuerdo con lo ordenado por la Comisión Nacional del Servicio Civil.</li> <li>4. Con la persona que al momento en que deba producirse el nombramiento ocupe el primer puesto en lista de elegibles para el empleo ofertado que fue objeto de convocatoria para la respectiva entidad.</li> </ol> <p>Si agotadas las anteriores opciones no fuere posible la provisión del empleo deberá adelantarse proceso de selección específico para la respectiva entidad.</p> <p>Parágrafo 1. Una vez provistos en período de prueba los empleos convocados a concurso con las listas de elegibles elaboradas como resultado de los procesos de selección, tales listas, durante su vigencia, sólo podrán ser utilizadas para proveer de manera específica las vacancias definitivas que se generen en los mismos empleos inicialmente provistos, con ocasión de la configuración para su titular de alguna de las causales de retiro del servicio consagradas en el artículo 41 de la Ley 909 de 2004.</p> <p>Parágrafo 2. Cuando la lista de elegibles elaborada como resultado de un proceso de selección esté conformada por un número menor de aspirantes al de empleos ofertados a proveer, la administración, antes de efectuar los respectivos nombramientos en periodo de prueba y retirar del servicio a los provisionales, deberá tener en cuenta el siguiente orden de protección generado por:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Enfermedad catastrófica o algún tipo de discapacidad.</li> <li>2. Acreditar la condición de padre o madre cabeza de familia en los términos señalados en las normas vigentes y la jurisprudencia sobre la materia.</li> <li>3. Ostentar la condición de pre-pensionados en los términos señalados en las normas vigentes y la jurisprudencia sobre la materia.</li> </ol>

NORMATIVIDAD	APLICACIÓN ESPECÍFICA
<p><b>Ley 1960 DE 2019</b>  <b>Por el cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto-ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones.</b></p>	<p>4. Tener la condición de empleado amparado con fuero sindical.</p> <p>Artículo 1°. El artículo 24 de la Ley 909 de 2004, quedará así: Artículo 24. Encargo. Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.</p> <p>En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades. Adicionalmente el empleado a cumplir el encargo deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley.</p> <p>El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad. Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva. Parágrafo 1°. Lo dispuesto en este artículo se aplicará para los encargos que sean otorgados con posterioridad a la vigencia de esta ley. Parágrafo 2°. Previo a proveer vacantes definitivas mediante encargo o nombramiento provisional, el nominador o en quien este haya delegado, informará la existencia de la vacante a la Comisión Nacional del Servido Civil a través del medio que esta indique.</p> <p>Artículo 2°. El artículo 29 de la Ley 909 de 2004 quedará así:  Artículo 29. Concursos. La provisión definitiva de los empleos públicos de carrera administrativa se hará mediante procesos de selección abiertos y de ascenso los cuales adelantará la Comisión Nacional del Servicio Civil o la entidad en la que esta delegue o desconcentre la función. LEY 1960 DE 2019 (junio 27) por el cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto-ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones. En los procesos de selección o concursos abiertos para ingresar a la carrera podrán participar las personas que acrediten los requisitos y condiciones requeridos para el desempeño de los empleos. El concurso de ascenso tiene como finalidad permitir la movilidad a un cargo superior dentro de la planta de personal de la misma entidad, del mismo sector administrativo o dentro del cuadro funcional de empleos. El concurso será de ascenso cuando:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La vacante o vacantes a proveer pertenecen a la misma planta de personal, las plantas de personal del sector administrativo o cuadro funcional de empleos, en los niveles asesor, profesional, técnico o asistencial.</li> <li>2. Existen servidores públicos con derechos de carrera general o en los sistemas específicos o especiales de origen legal, que cumplan con los requisitos y condiciones para el desempeño de los empleos convocados a concurso.</li> <li>3. El número de los servidores con derechos de carrera en la entidad o en el sector administrativo que cumplen con los requisitos y condiciones para el desempeño de los empleos convocados a concurso es igual o superior al número de empleos a proveer.</li> </ol> <p>Si se cumple con los anteriores requisitos se convocará a concurso de ascenso el</p>

NORMATIVIDAD	APLICACIÓN ESPECÍFICA
	<p>treinta (30%) de las vacantes a proveer. El setenta (70%) de las vacantes restantes se proveerán a través de concurso abierto de ingreso.</p> <p>Si en el desarrollo del concurso de ascenso no se inscribe un número igual de servidores con derechos de carrera por empleo convocado, el concurso se declarará desierto y la provisión de los cargos se realizará mediante concurso de ingreso abierto. Quienes se hayan inscrito inicialmente para el concurso de ascenso continuarán en el concurso abierto de ingreso sin requerir una nueva inscripción.</p>

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. OBJETIVO GENERAL

El Plan Anual de Vacantes, es una herramienta que tiene como propósito programar la provisión de los empleos con vacancia definitiva y temporal en la vigencia siguiente o inmediata una vez se genere, para que no afecte el servicio público, siempre y cuando se disponga de la respectiva disponibilidad presupuestal.

### 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Programar la provisión de los empleos con vacancia definitiva o temporal, el procedimiento de selección que se pueda surtir, los perfiles y número de cargos existentes que deban ser objeto de provisión.
- Garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios que se prestan.
- Actualiza la información de las vacancias se en la medida en que se vayan cubriendo las mismas o se generen otras.
- Establecer cuáles son las necesidades de planta para el cabal cumplimiento de las funciones de la entidad.

El plan busca mejorar los procesos, ofrecer igualdad de oportunidades para el acceso y promoción del servicio y estabilidad en los cargos. De acuerdo con lo anterior y para tal fin, la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, desarrollará el plan anual de vacantes, de acuerdo a las políticas que establezca el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP y de conformidad con la normatividad que regule la materia.

## 3. ALCANCE

Este Plan junto con la previsión de recursos humanos, permite la planeación del talento humano, tanto a corto como a mediano plazo y para la siguiente vigencia, en la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, en cuanto a:

- Cálculo de los empleados necesarios para atender las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias



- Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación.
- Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado

## 4. VACANTES CARRERA ADMINISTRATIVA

### MANUAL DE FUNCIONES 0924 DEL 08/11/2018 - SE TOMAN ÚNICAMENTE LAS VACANTES DEFINITIVAS DE CARRERA PLAN ANUAL DE VACANTES Vigencia 2019

CANTIDAD VACANTES POR EMPLEO	DEPENDENCIA	NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓD.	GR.	PÁGINA MANUAL DE FUNCIONES	SEDE	ESTUDIO	EXPERIENCIA
1	2.1. Oficina Jurídica	TÉCNICO	Técnico Asistencial	O1	12	4 Res. 353 de 2019	Bogotá	Título de formación Técnica profesional del Núcleo Básico de Conocimiento: Administración; Ingeniería administrativa; Derecho y Afines; Bibliotecología, otros de ciencias sociales y Humanas. Alternativa: Aprobación de dos (2) años de educación superior del Núcleo Básico del Conocimiento: Administración; Derecho y Afines.	Seis (6) meses de experiencia relacionada o laboral. <b>ALTERNATIVA:</b> Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada o laboral.
1	2.1. Oficina Jurídica	PROFESIONAL	Gestor	T1	15	54 Res. 353 de 2019	Bogotá	Título profesional en la disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Derecho y Afines. Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la Ley. <b>ALTERNATIVA:</b> Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Derecho y Afines. Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Treinta y Cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada <b>ALTERNATIVA:</b> Cincuenta y Ocho (58) meses de experiencia profesional relacionada
1	2.1. Oficina Jurídica	PROFESIONAL	Gestor	T1	09	23 Res. 353 de 2019	Bogotá	Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Derecho y Afines. Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la Ley. <b>ALTERNATIVA:</b> Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Derecho y Afines. Tarjeta	Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada. <b>ALTERNATIVA:</b> Cuarenta meses de experiencia profesional relacionada.

**MANUAL DE FUNCIONES 0924 DEL 08/11/2018 - SE TOMAN ÚNICAMENTE LAS VACANTES DEFINITIVAS DE CARRERA  
PLAN ANUAL DE VACANTES Vigencia 2019**

CANTIDAD VACANTES POR EMPLEO	DEPENDENCIA	NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓD.	GR.	PÁGINA MANUAL DE FUNCIONES	SEDE	ESTUDIO	EXPERIENCIA
								Profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
1	2.1. Oficina Jurídica	PROFESIONAL	Gestor	T1	09	5 Res. 005 de 2020	Bogotá	Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Derecho y Afines. Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la Ley. <b>ALTERNATIVA:</b> Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Derecho y Afines. Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada. <b>ALTERNATIVA:</b> Cuarenta meses de experiencia profesional relacionada.
2	2.3. Oficina de Comunicaciones	PROFESIONAL	Gestor	T1	08	21 Res. 353 de 2019	Bogotá	Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración; Artes Plásticas, Visuales y Afines; Comunicación, Periodismo y Afines; Publicidad y Afines; Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. <b>ALTERNATIVA:</b> Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración; Artes Plásticas, Visuales y Afines; Comunicación, Periodismo y Afines; Publicidad y Afines. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada. <b>ALTERNATIVA:</b> Treinta y Siete (37) meses de experiencia profesional relacionada.
1	Oficina de Tecnologías de la Información	PROFESIONAL	Gestor	T1	09	24 Res. 353 de 2019	Bogotá	Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones	Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada.

**MANUAL DE FUNCIONES 0924 DEL 08/11/2018 - SE TOMAN ÚNICAMENTE LAS VACANTES DEFINITIVAS DE CARRERA  
PLAN ANUAL DE VACANTES Vigencia 2019**

CANTIDAD VACANTES POR EMPLEO	DEPENDENCIA	NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓD.	GR.	PÁGINA MANUAL DE FUNCIONES	SEDE	ESTUDIO	EXPERIENCIA
								y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines, Administración. Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. <b>ALTERNATIVA:</b> Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines, Administración. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	<b>ALTERNATIVA:</b> Cuarenta meses de experiencia profesional relacionada.
1	<b>3.5.1. Unidades Técnicas Territoriales Tipo C</b>	PROFESIONAL	Gestor	T1	11	34 Res. 353 de 2019 Modificación Manual de Funciones Res. 0455 de 2019 corrección requisitos	Bogotá	Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Agronomía, Ingeniería Agrícola; Forestal y Afines; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Administrativa y Afines; Zootecnia; Medicina Veterinaria; Ingeniería Civil; Biología, Microbiología y afines; Administración; Economía. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.  <b>ALTERNATIVA:</b> Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Agronomía, Ingeniería Agrícola; Forestal y Afines; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería	Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.  <b>ALTERNATIVA:</b> Cuarenta y seis (46) meses de experiencia profesional relacionada.

**MANUAL DE FUNCIONES 0924 DEL 08/11/2018 - SE TOMAN ÚNICAMENTE LAS VACANTES DEFINITIVAS DE CARRERA  
PLAN ANUAL DE VACANTES Vigencia 2019**

CANTIDAD VACANTES POR EMPLEO	DEPENDENCIA	NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓD.	GR.	PÁGINA MANUAL DE FUNCIONES	SEDE	ESTUDIO	EXPERIENCIA
								Administrativa y Afines; Zootecnia; Medicina Veterinaria; Ingeniería Civil; Biología, Microbiología y afines; Administración; Economía. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
1	<b>2.4. Oficina de Tecnologías de la Información</b>	PROFESIONAL	Gestor	T1	08	20 Res. 353 de 2019	Bogotá	Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. ALTERNATIVA: Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada. <b>ALTERNATIVA:</b> Treinta y Siete (37) meses de experiencia profesional relacionada.
1	<b>2.5. Oficina de Control Interno</b>	TÉCNICO	Técnico Asistencial	O1	12	5 Res. 353 de 2019	Bogotá	Título formación técnica profesional del núcleo básico del conocimiento en: Administración; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Administrativa y Afines; Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas. ALTERNATIVA: Aprobación de dos (2) años de educación superior del Núcleo Básico del Conocimiento en: Administración; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Administrativa y Afines; Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas.	Seis (6) meses de experiencia relacionada o laboral. <b>ALTERNATIVA:</b> Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada o laboral.

**MANUAL DE FUNCIONES 0924 DEL 08/11/2018 - SE TOMAN ÚNICAMENTE LAS VACANTES DEFINITIVAS DE CARRERA  
PLAN ANUAL DE VACANTES Vigencia 2019**

CANTIDAD VACANTES POR EMPLEO	DEPENDENCIA	NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓD.	GR.	PÁGINA MANUAL DE FUNCIONES	SEDE	ESTUDIO	EXPERIENCIA
1	<b>3.1. Dirección de Asistencia Técnica</b>	PROFESIONAL	Gestor	T1	13	47 Res. 353 de 2019	Bogotá	<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración; Agronomía; Economía; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Administrativa y Afines; Zootecnia; Medicina Veterinaria; Biología, Microbiología y Afines; Administración y Economía.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p> <p><b>ALTERNATIVA:</b> Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración; Agronomía; Economía; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Administrativa y Afines; Zootecnia; Medicina Veterinaria; Biología, Microbiología y Afines; Administración y Economía.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada.</p> <p><b>ALTERNATIVA:</b> Cincuenta y Dos (52) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
1	<b>6.1. Dirección Administrativa y Financiera – Gestión Financiera</b>	TÉCNICO	Técnico Asistencial	O1	12	125-126 Res. 0924 de 2018	Bogotá	<p>Título de formación técnica profesional del Núcleo Básico del Conocimiento en: Administración; Economía; Ingeniería Industrial y Afines; Contaduría Pública. Ingeniería Administrativa y Afines.</p> <p><b>ALTERNATIVA:</b> Aprobación de dos (2) años de educación superior del núcleo básico del</p>	<p>Seis (6) meses de experiencia relacionada o laboral.</p> <p>Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada o laboral.</p>

**MANUAL DE FUNCIONES 0924 DEL 08/11/2018 - SE TOMAN ÚNICAMENTE LAS VACANTES DEFINITIVAS DE CARRERA  
PLAN ANUAL DE VACANTES Vigencia 2019**

CANTIDAD VACANTES POR EMPLEO	DEPENDENCIA	NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓD.	GR.	PÁGINA MANUAL DE FUNCIONES	SEDE	ESTUDIO	EXPERIENCIA
								conocimiento en: Administración; Economía; Ingeniería Industrial y Afines; Contaduría Pública. Ingeniería Administrativa y Afines.	
1	<b>3.5.1. Unidades Técnicas Territoriales Tipo A</b>	TÉCNICO	Técnico Asistencial	O1	12	8 Res. 353 de 2019	Pasto	<p>Título de formación técnica profesional del Núcleo Básico del Conocimiento en: Administración; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas.</p> <p><b>ALTERNATIVA:</b> Aprobación de dos (2) años de educación superior del núcleo básico del conocimiento en: Administración; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Bibliotecología, Otras de Ciencias Sociales y Humanas.</p>	<p>Seis (6) meses de experiencia relacionada o laboral.</p> <p><b>ALTERNATIVA:</b> Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada o laboral.</p>

**MANUAL DE FUNCIONES 0924 DEL 08/11/2018 - SE TOMAN ÚNICAMENTE LAS VACANTES DEFINITIVAS DE CARRERA  
PLAN ANUAL DE VACANTES Vigencia 2019**

CANTIDAD VACANTES POR EMPLEO	DEPENDENCIA	NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓD.	GR.	PÁGINA MANUAL DE FUNCIONES	SEDE	ESTUDIO	EXPERIENCIA
1	3.2. Dirección de Acceso a Activos Productivos	PROFESIONAL	Gestor	T1	13	41 Res. 353 de 2019	Bogotá	<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Agronomía, Ingeniería Agrícola; Forestal y Afines; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Zootecnia; Medicina Veterinaria; Biología, Microbiología y afines; Ingeniería Administrativa y Afines; Administración; Economía.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p> <p>ALTERNATIVA: Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Agronomía, Ingeniería Agrícola; Forestal y Afines; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Zootecnia; Medicina Veterinaria; Biología, Microbiología y afines; Ingeniería Administrativa y Afines; Administración; Economía. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada.</p> <p><b>ALTERNATIVA:</b> Cincuenta y Dos (52) meses de experiencia profesional relacionada.</p>



**MANUAL DE FUNCIONES 0924 DEL 08/11/2018 - SE TOMAN ÚNICAMENTE LAS VACANTES DEFINITIVAS DE CARRERA  
PLAN ANUAL DE VACANTES Vigencia 2019**

CANTIDAD VACANTES POR EMPLEO	DEPENDENCIA	NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓD.	GR.	PÁGINA MANUAL DE FUNCIONES	SEDE	ESTUDIO	EXPERIENCIA
1	<b>3.3. Dirección de Adecuación de Tierras</b>	PROFESIONAL	Gestor	T1	13	43 Res. 353 de 2019 Modificación Manual de Funciones	Bogotá	<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Agronomía, Ingeniería Agrícola; Forestal y Afines; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Civil y afines; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Administrativa y Afines; Administración.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p> <p><b>ALTERNATIVA:</b> Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Agronomía, Ingeniería Agrícola; Forestal y Afines; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Civil y afines; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Administrativa y Afines; Administración.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada.</p> <p><b>ALTERNATIVA:</b> Cincuenta y Dos (52) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

**MANUAL DE FUNCIONES 0924 DEL 08/11/2018 - SE TOMAN ÚNICAMENTE LAS VACANTES DEFINITIVAS DE CARRERA  
PLAN ANUAL DE VACANTES Vigencia 2019**

CANTIDAD VACANTES POR EMPLEO	DEPENDENCIA	NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓD.	GR.	PÁGINA MANUAL DE FUNCIONES	SEDE	ESTUDIO	EXPERIENCIA
1	3.4. Dirección de Comercialización	PROFESIONAL	Gestor	T1	13	45 Res. 353 de 2019	Bogotá	<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Agronomía, Ingeniería Agrícola; Forestal y Afines; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Biología, Microbiología y afines; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Administrativa y Afines; Zootecnia; Medicina Veterinaria; Administración; Economía.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p> <p><b>ALTERNATIVA:</b> Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en Agronomía, Ingeniería Agrícola; Forestal y Afines; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Biología, Microbiología y afines; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Administrativa y Afines; Zootecnia; Medicina Veterinaria; Administración; Economía.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada.</p> <p><b>ALTERNATIVA:</b> Cincuenta y Dos (52) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

**MANUAL DE FUNCIONES 0924 DEL 08/11/2018 - SE TOMAN ÚNICAMENTE LAS VACANTES DEFINITIVAS DE CARRERA  
PLAN ANUAL DE VACANTES Vigencia 2019**

CANTIDAD VACANTES POR EMPLEO	DEPENDENCIA	NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓD.	GR.	PÁGINA MANUAL DE FUNCIONES	SEDE	ESTUDIO	EXPERIENCIA
1	3.5.1. Unidades Técnicas Territoriales Tipo A	TÉCNICO	Técnico Asistencial	O1	12	8 Res. 353 de 2019	Santa Marta	<p>Título de formación técnica profesional del Núcleo Básico de Conocimiento en: Administración; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas.</p> <p><b>ALTERNATIVA:</b> Aprobación de dos (2) años de educación superior del Núcleo Básico de Conocimiento en: Administración; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas.</p>	<p>Seis (6) meses de experiencia relacionada o laboral.</p> <p><b>ALTERNATIVA:</b> Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada o laboral.</p>
1	3.5.1. Unidades Técnicas Territoriales Tipo A	TÉCNICO	Técnico Asistencial	O1	12	8 Res. 353 de 2019	Tunja	<p>Título de formación técnica profesional del Núcleo Básico de Conocimiento en: Administración; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas.</p> <p><b>ALTERNATIVA:</b> Aprobación de dos (2) años de educación superior del Núcleo Básico de Conocimiento en: Administración; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas.</p>	<p>Seis (6) meses de experiencia relacionada o laboral.</p> <p><b>ALTERNATIVA:</b> Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada o laboral.</p>
1	3.5.1. Unidades Técnicas Territoriales Tipo A	TÉCNICO	Técnico Asistencial	O1	12	8 Res. 353 de 2019	Neiva	<p>Título de formación técnica profesional del Núcleo Básico de Conocimiento en: Administración; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas.</p> <p><b>ALTERNATIVA:</b> Aprobación de dos (2) años de educación superior del Núcleo Básico de</p>	<p>Seis (6) meses de experiencia relacionada o laboral.</p> <p><b>ALTERNATIVA:</b> Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada o laboral.</p>

**MANUAL DE FUNCIONES 0924 DEL 08/11/2018 - SE TOMAN ÚNICAMENTE LAS VACANTES DEFINITIVAS DE CARRERA  
PLAN ANUAL DE VACANTES Vigencia 2019**

CANTIDAD VACANTES POR EMPLEO	DEPENDENCIA	NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓD.	GR.	PÁGINA MANUAL DE FUNCIONES	SEDE	ESTUDIO	EXPERIENCIA
								Conocimiento en: Administración; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas.	
1	3.5.1. Unidades Técnicas Territoriales Tipo A	PROFESIONAL	Gestor	T1	11	34 Res. 353 de 2019 Res. 0455 de 2019 corrección requisitos	Cartagena	Título profesional en el núcleo básico del conocimiento en: Agronomía, Ingeniería Agrícola; Forestal y Afines; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Administrativa y Afines; Zootecnia; Medicina Veterinaria; Ingeniería Civil; Biología, Microbiología y afines; Administración; Economía. Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. <b>ALTERNATIVA:</b> Título profesional en el núcleo básico del conocimiento en: Agronomía, Ingeniería Agrícola; Forestal y Afines; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Administrativa y Afines; Zootecnia; Medicina Veterinaria; Ingeniería Civil; Biología, Microbiología y afines; Administración; Economía. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada. <b>ALTERNATIVA:</b> Cuarenta y seis meses de experiencia profesional relacionada.

**MANUAL DE FUNCIONES 0924 DEL 08/11/2018 - SE TOMAN ÚNICAMENTE LAS VACANTES DEFINITIVAS DE CARRERA  
PLAN ANUAL DE VACANTES Vigencia 2019**

CANTIDAD VACANTES POR EMPLEO	DEPENDENCIA	NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓD.	GR.	PÁGINA MANUAL DE FUNCIONES	SEDE	ESTUDIO	EXPERIENCIA
1	<b>3.5.1. Unidades Técnicas Territoriales Tipo A</b>	PROFESIONAL	Gestor	T1	11	34 Res. 353 de 2019 Res. 0455 de 2019 corrección requisitos	Montería	<p>Título profesional en el núcleo básico del conocimiento en: Agronomía, Ingeniería Agrícola; Forestal y Afines; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Administrativa y Afines; Zootecnia; Medicina Veterinaria; Ingeniería Civil; Biología, Microbiología y afines; Administración; Economía. Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p> <p><b>ALTERNATIVA:</b> Título profesional en el núcleo básico del conocimiento en: Agronomía, Ingeniería Agrícola; Forestal y Afines; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Administrativa y Afines; Zootecnia; Medicina Veterinaria; Ingeniería Civil; Biología, Microbiología y afines; Administración; Economía. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.</p> <p><b>ALTERNATIVA:</b> Cuarenta y seis meses de experiencia profesional relacionada.</p>

**MANUAL DE FUNCIONES 0924 DEL 08/11/2018 - SE TOMAN ÚNICAMENTE LAS VACANTES DEFINITIVAS DE CARRERA  
PLAN ANUAL DE VACANTES Vigencia 2019**

CANTIDAD VACANTES POR EMPLEO	DEPENDENCIA	NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓD.	GR.	PÁGINA MANUAL DE FUNCIONES	SEDE	ESTUDIO	EXPERIENCIA
1	<b>3.5.1. Unidades Técnicas Territoriales Tipo A</b>	PROFESIONAL	Gestor	T1	11	34 Res. 353 de 2019 Res. 0455 de 2019 corrección requisitos	Santa Marta	<p>Título profesional en el núcleo básico del conocimiento en: Agronomía, Ingeniería Agrícola; Forestal y Afines; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Administrativa y Afines; Zootecnia; Medicina Veterinaria; Ingeniería Civil; Biología, Microbiología y afines; Administración; Economía. Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p> <p><b>ALTERNATIVA:</b> Título profesional en el núcleo básico del conocimiento en: Agronomía, Ingeniería Agrícola; Forestal y Afines; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Administrativa y Afines; Zootecnia; Medicina Veterinaria; Ingeniería Civil; Biología, Microbiología y afines; Administración; Economía. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.</p> <p><b>ALTERNATIVA:</b> Cuarenta y seis meses de experiencia profesional relacionada.</p>

**MANUAL DE FUNCIONES 0924 DEL 08/11/2018 - SE TOMAN ÚNICAMENTE LAS VACANTES DEFINITIVAS DE CARRERA  
PLAN ANUAL DE VACANTES Vigencia 2019**

CANTIDAD VACANTES POR EMPLEO	DEPENDENCIA	NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓD.	GR.	PÁGINA MANUAL DE FUNCIONES	SEDE	ESTUDIO	EXPERIENCIA
1	<b>3.5.1. Unidades Técnicas Territoriales Tipo B</b>	PROFESIONAL	Gestor	T1	11	34 Res. 353 de 2019 Res. 0455 de 2019 corrección requisitos	Ibagué	<p>Título profesional en el núcleo básico del conocimiento en: Agronomía, Ingeniería Agrícola; Forestal y Afines; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Administrativa y Afines; Zootecnia; Medicina Veterinaria; Ingeniería Civil; Biología, Microbiología y afines; Administración; Economía. Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p> <p><b>ALTERNATIVA:</b> Título profesional en el núcleo básico del conocimiento en: Agronomía, Ingeniería Agrícola; Forestal y Afines; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Administrativa y Afines; Zootecnia; Medicina Veterinaria; Ingeniería Civil; Biología, Microbiología y afines; Administración; Economía. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.</p> <p><b>ALTERNATIVA:</b> Cuarenta y seis meses de experiencia profesional relacionada.</p>

**MANUAL DE FUNCIONES 0924 DEL 08/11/2018 - SE TOMAN ÚNICAMENTE LAS VACANTES DEFINITIVAS DE CARRERA  
PLAN ANUAL DE VACANTES Vigencia 2019**

CANTIDAD VACANTES POR EMPLEO	DEPENDENCIA	NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓD.	GR.	PÁGINA MANUAL DE FUNCIONES	SEDE	ESTUDIO	EXPERIENCIA
1	<b>3.5.1. Unidades Técnicas Territoriales Tipo B</b>	PROFESIONAL	Gestor	T1	11	34 Res. 353 de 2019 Res. 0455 de 2019 corrección requisitos	Villavicencio	<p>Título profesional en el núcleo básico del conocimiento en: Agronomía, Ingeniería Agrícola; Forestal y Afines; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Administrativa y Afines; Zootecnia; Medicina Veterinaria; Ingeniería Civil; Biología, Microbiología y afines; Administración; Economía. Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p> <p><b>ALTERNATIVA:</b> Título profesional en el núcleo básico del conocimiento en: Agronomía, Ingeniería Agrícola; Forestal y Afines; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Administrativa y Afines; Zootecnia; Medicina Veterinaria; Ingeniería Civil; Biología, Microbiología y afines; Administración; Economía. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.</p> <p><b>ALTERNATIVA:</b> Cuarenta y seis meses de experiencia profesional relacionada.</p>



**MANUAL DE FUNCIONES 0924 DEL 08/11/2018 - SE TOMAN ÚNICAMENTE LAS VACANTES DEFINITIVAS DE CARRERA  
PLAN ANUAL DE VACANTES Vigencia 2019**

CANTIDAD VACANTES POR EMPLEO	DEPENDENCIA	NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓD.	GR.	PÁGINA MANUAL DE FUNCIONES	SEDE	ESTUDIO	EXPERIENCIA
2	4.1. Dirección de Calificación y Financiación	PROFESIONAL	Gestor (fincan)	T1	13	49 Res. 353 de 2019	Bogotá	<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Agronomía, Ingeniería Agrícola; Forestal y Afines; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Administración; Economía; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Administrativa y Afines; Zootecnia; Medicina Veterinaria; Biología, Microbiología y afines. Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p> <p><b>ALTERNATIVA:</b> Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Agronomía, Ingeniería Agrícola; Forestal y Afines; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Administración; Economía; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Administrativa y Afines; Zootecnia; Medicina Veterinaria; Biología, Microbiología y afines. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada.</p> <p><b>ALTERNATIVA:</b> Cincuenta y Dos (52) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

**MANUAL DE FUNCIONES 0924 DEL 08/11/2018 - SE TOMAN ÚNICAMENTE LAS VACANTES DEFINITIVAS DE CARRERA  
PLAN ANUAL DE VACANTES Vigencia 2019**

CANTIDAD VACANTES POR EMPLEO	DEPENDENCIA	NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓD.	GR.	PÁGINA MANUAL DE FUNCIONES	SEDE	ESTUDIO	EXPERIENCIA
2	<b>4.2. Dirección de Seguimiento y Control</b>	TÉCNICO	Técnico Asistencial	O1	12	50 Res. 353 de 2019	Bogotá	<p>Título de Formación Técnica Profesional del Núcleo Básico de Conocimiento en: Agronomía, Ingeniería Agrícola; Forestal y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Administrativa y Afines; Zootecnia; Medicina Veterinaria; Administración; Economía.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p> <p><b>ALTERNATIVA:</b> Aprobación de dos (2) años de educación superior del Núcleo Básico de Conocimiento en: Agronomía, Ingeniería Agrícola; Forestal y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Administrativa y Afines; Zootecnia; Medicina Veterinaria; Administración; Economía.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Seis (6) meses de experiencia relacionada o laboral.</p> <p><b>ALTERNATIVA:</b> Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada o laboral.</p>
1	<b>4.3. Dirección de Participación y Asociatividad</b>	PROFESIONAL	Gestor	T1	13	52 Res. 353 de 2019	Bogotá	<p>Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Ciencias Políticas, Derecho y afines; Psicología, Sociología, Trabajo Social y Afines; Antropología, Artes Liberales; Comunicación Social, Periodismo y Afines; Administración; Agronomía, Ingeniería Agrícola; Forestal y Afines; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Zootecnia; Medicina Veterinaria.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de</p>	<p>Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada.</p> <p><b>ALTERNATIVA:</b> Cincuenta y Dos (52) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

**MANUAL DE FUNCIONES 0924 DEL 08/11/2018 - SE TOMAN ÚNICAMENTE LAS VACANTES DEFINITIVAS DE CARRERA  
PLAN ANUAL DE VACANTES Vigencia 2019**

CANTIDAD VACANTES POR EMPLEO	DEPENDENCIA	NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓD.	GR.	PÁGINA MANUAL DE FUNCIONES	SEDE	ESTUDIO	EXPERIENCIA
								<p>especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p> <p><b>ALTERNATIVA:</b> Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Ciencias Políticas, Derecho y afines; Psicología, Sociología, Trabajo Social y Afines; Antropología, Artes Liberales; Comunicación Social, Periodismo y Afines; Administración; Agronomía, Ingeniería Agrícola; Forestal y Afines; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Zootecnia; Medicina Veterinaria. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	

**MANUAL DE FUNCIONES 0924 DEL 08/11/2018 - SE TOMAN ÚNICAMENTE LAS VACANTES DEFINITIVAS DE CARRERA  
PLAN ANUAL DE VACANTES Vigencia 2019**

CANTIDAD VACANTES POR EMPLEO	DEPENDENCIA	NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓD.	GR.	PÁGINA MANUAL DE FUNCIONES	SEDE	ESTUDIO	EXPERIENCIA
1	<b>5. Vicepresidencia de Gestión Contractual</b>	PROFESIONAL	Gestor	T1	12	39 Res. 353 de 2019	Bogotá	<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Derecho y Afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p> <p>ALTERNATIVA: Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Derecho y Afines. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.</p> <p><b>ALTERNATIVA:</b> Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

**MANUAL DE FUNCIONES 0924 DEL 08/11/2018 - SE TOMAN ÚNICAMENTE LAS VACANTES DEFINITIVAS DE CARRERA  
PLAN ANUAL DE VACANTES Vigencia 2019**

CANTIDAD VACANTES POR EMPLEO	DEPENDENCIA	NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓD.	GR.	PÁGINA MANUAL DE FUNCIONES	SEDE	ESTUDIO	EXPERIENCIA
2	5. Vicepresidencia de Gestión Contractual	PROFESIONAL	Gestor	T1	09	25 Res. 353 de 2019	Bogotá	<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Derecho y Afines. Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p> <p><b>ALTERNATIVA:</b> Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Derecho y Afines. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada.</p> <p><b>ALTERNATIVA:</b> Cuarenta meses de experiencia profesional relacionada.</p>

**MANUAL DE FUNCIONES 0924 DEL 08/11/2018 - SE TOMAN ÚNICAMENTE LAS VACANTES DEFINITIVAS DE CARRERA  
PLAN ANUAL DE VACANTES Vigencia 2019**

CANTIDAD VACANTES POR EMPLEO	DEPENDENCIA	NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓD.	GR.	PÁGINA MANUAL DE FUNCIONES	SEDE	ESTUDIO	EXPERIENCIA
1	<b>6. Secretaria General</b>	TÉCNICO	Técnico Asistencial	O1	12	10 Res. 353 de 2019	Bogotá	<p>Título de formación técnica profesional del núcleo básico del conocimiento en: Administración; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas.</p> <p><b>ALTERNATIVA:</b> Aprobación de dos (2) años de educación superior del Núcleo Básico del Conocimiento en: núcleo básico del conocimiento en: Administración; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas.</p>	<p>Seis (6) meses de experiencia relacionada o laboral.</p> <p><b>ALTERNATIVA:</b> Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada o laboral.</p>

**MANUAL DE FUNCIONES 0924 DEL 08/11/2018 - SE TOMAN ÚNICAMENTE LAS VACANTES DEFINITIVAS DE CARRERA  
PLAN ANUAL DE VACANTES Vigencia 2019**

CANTIDAD VACANTES POR EMPLEO	DEPENDENCIA	NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓD.	GR.	PÁGINA MANUAL DE FUNCIONES	SEDE	ESTUDIO	EXPERIENCIA
2	<b>6.1. Dirección Administrativa y Financiera – GESTION FINANCIERA</b>	PROFESIONAL	Gestor	T1	09	27 Res. 353 de 2019	Bogotá	<p>Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Administración, Economía, Contaduría Pública; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería Industrial o afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p> <p><b>ALTERNATIVA:</b> Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Administración, Economía, Contaduría Pública; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería Industrial o afines.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada.</p> <p><b>ALTERNATIVA:</b> Cuarenta meses de experiencia profesional relacionada.</p>

**MANUAL DE FUNCIONES 0924 DEL 08/11/2018 - SE TOMAN ÚNICAMENTE LAS VACANTES DEFINITIVAS DE CARRERA  
PLAN ANUAL DE VACANTES Vigencia 2019**

CANTIDAD VACANTES POR EMPLEO	DEPENDENCIA	NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓD.	GR.	PÁGINA MANUAL DE FUNCIONES	SEDE	ESTUDIO	EXPERIENCIA
1	<b>6.1. Dirección Administrativa y Financiera – GESTION FINANCIERA</b>	PROFESIONAL	Gestor (Contador)	T1	11	37 Res. 353 de 2019	Bogotá	<p>Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Contaduría Pública.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p> <p><b>ALTERNATIVA:</b> Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Contaduría Pública.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada.</p> <p><b>ALTERNATIVA:</b> Cuarenta meses de experiencia profesional relacionada.</p>



**MANUAL DE FUNCIONES 0924 DEL 08/11/2018 - SE TOMAN ÚNICAMENTE LAS VACANTES DEFINITIVAS DE CARRERA  
PLAN ANUAL DE VACANTES Vigencia 2019**

CANTIDAD VACANTES POR EMPLEO	DEPENDENCIA	NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓD.	GR.	PÁGINA MANUAL DE FUNCIONES	SEDE	ESTUDIO	EXPERIENCIA
1	<b>6.1.1. Dirección Administrativa y Financiera - Logística de Bienes y Servicios</b>	PROFESIONAL	Gestor	T1	09	28 Res. 353 de 2019	Bogotá	<p>Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Derecho y Afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p> <p><b>ALTERNATIVA:</b> Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Derecho y Afines.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada.</p> <p><b>ALTERNATIVA:</b> Cuarenta meses de experiencia profesional relacionada.</p>
1	<b>6.1.2. Dirección Administrativa y Financiera - Atención al ciudadano</b>	TÉCNICO	Técnico Asistencial	O1	12	11 Res. 353 de 2019	Bogotá	<p>Título de formación técnica Profesional del Núcleo Básico del Conocimiento en: Administración; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas.</p> <p>Tarjeta o matrícula Profesional de Archivista o el certificado de inscripción en el registro único profesional.</p> <p><b>ALTERNATIVA:</b> Aprobación de dos (2) años de educación superior del Núcleo Básico del Conocimiento en: Administración; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas.</p>	<p>Seis (6) meses de experiencia relacionada o laboral.</p> <p><b>ALTERNATIVA:</b> Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada o laboral.</p>

**MANUAL DE FUNCIONES 0924 DEL 08/11/2018 - SE TOMAN ÚNICAMENTE LAS VACANTES DEFINITIVAS DE CARRERA  
PLAN ANUAL DE VACANTES Vigencia 2019**

CANTIDAD VACANTES POR EMPLEO	DEPENDENCIA	NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓD.	GR.	PÁGINA MANUAL DE FUNCIONES	SEDE	ESTUDIO	EXPERIENCIA
2	<b>6.1.2. Dirección Administrativa y Financiera - Atención al ciudadano</b>	PROFESIONAL	Gestor	T1	09	29 Res. 353 de 2019	Bogotá	<p>Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Administración; Ingeniería Industrial y Afines Ingeniería Administrativa y Afines; Sociología, Trabajo Social y Afines; Psicología; Comunicación Social, Periodismo y Afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p> <p>ALTERNATIVA: Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Administración; Ingeniería Industrial y Afines Ingeniería Administrativa y Afines; Sociología, Trabajo Social y Afines; Psicología; Comunicación Social, Periodismo y Afines.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada.</p> <p><b>ALTERNATIVA:</b> Cuarenta meses de experiencia profesional relacionada.</p>
1	<b>6.1.3. Dirección Administrativa y Financiera - Gestión Documental</b>	PROFESIONAL	Gestor	T1	09	31 Res. 353 de 2019	Bogotá	<p>Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional o matrícula profesional de archivista o el certificado de inscripción en el registro único profesional.</p> <p><b>ALTERNATIVA:</b> Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del</p>	<p>Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada.</p> <p><b>ALTERNATIVA:</b> Cuarenta meses de experiencia profesional relacionada.</p>

**MANUAL DE FUNCIONES 0924 DEL 08/11/2018 - SE TOMAN ÚNICAMENTE LAS VACANTES DEFINITIVAS DE CARRERA  
PLAN ANUAL DE VACANTES Vigencia 2019**

CANTIDAD VACANTES POR EMPLEO	DEPENDENCIA	NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓD.	GR.	PÁGINA MANUAL DE FUNCIONES	SEDE	ESTUDIO	EXPERIENCIA
								<p>Conocimiento en: Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas.</p> <p>Tarjeta profesional o matricula profesional de archivista o el certificado de inscripción en el registro único profesional.</p>	
1	6.2. Dirección de Talento Humano	PROFESIONAL	Gestor	T1	11	38 Res. 353 de 2019	Bogotá	<p>Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Psicología; Ingeniería Industrial y Afines; Administración; Ingeniería Administrativa y Afines; Sociología, Trabajo Social y Afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p> <p><b>ALTERNATIVA:</b> Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Psicología; Ingeniería Industrial y Afines; Administración; Ingeniería Administrativa y Afines; Sociología, Trabajo Social y Afines.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.</p> <p><b>ALTERNATIVA:</b> Cuarenta y seis meses de experiencia profesional relacionada.</p>

**MANUAL DE FUNCIONES 0924 DEL 08/11/2018 - SE TOMAN ÚNICAMENTE LAS VACANTES DEFINITIVAS DE CARRERA  
PLAN ANUAL DE VACANTES Vigencia 2019**

CANTIDAD VACANTES POR EMPLEO	DEPENDENCIA	NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓD.	GR.	PÁGINA MANUAL DE FUNCIONES	SEDE	ESTUDIO	EXPERIENCIA
1	<b>2.5. Oficina de Control Interno</b>	PROFESIONAL	Gestor	T1	11	32 Res. 353 de 2019	Bogotá	<p>Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Administración, Contaduría Pública, Economía, Ingeniería Industrial y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p> <p><b>ALTERNATIVA:</b> Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Administración, Contaduría Pública, Economía, Ingeniería Industrial y afines.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.</p> <p><b>ALTERNATIVA:</b> Cuarenta y seis meses de experiencia profesional relacionada.</p>
1	<b>6.2. Dirección de Talento Humano</b>	PROFESIONAL	Analista	T2	06	18 Res. 353 de 2019	Bogotá	<p>Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Administración; Economía; Contaduría Pública; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Administrativa y Afines.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p> <p><b>ALTERNATIVA:</b> Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Administración; Economía; Contaduría Pública; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Administrativa y Afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p>	<p>Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.</p> <p><b>ALTERNATIVA:</b> No se requiere experiencia.</p>

**MANUAL DE FUNCIONES 0924 DEL 08/11/2018 - SE TOMAN ÚNICAMENTE LAS VACANTES DEFINITIVAS DE CARRERA  
PLAN ANUAL DE VACANTES Vigencia 2019**

CANTIDAD VACANTES POR EMPLEO	DEPENDENCIA	NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓD.	GR.	PÁGINA MANUAL DE FUNCIONES	SEDE	ESTUDIO	EXPERIENCIA
								Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
1	6. Secretaría General	PROFESIONAL	Gestor	T1	11	35 Res. 353 de 2019	Bogotá	<p>Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Derecho y Afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p> <p><b>ALTERNATIVA:</b> Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Derecho y Afines.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.</p> <p><b>ALTERNATIVA:</b> Cuarenta y seis meses de experiencia profesional relacionada.</p>

